

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2004-00391-00

Armenia Quindío, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud realizada por la señora JACQUELINE TABARES VARGAS, donde solicita se le expida el oficio de levantamiento de medida con respecto al bien inmueble identificado con matrícula No. 280-121609, y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante auto del 22 de abril de 2008, ordenándose el levantamiento de las medidas decretadas en el asunto (ver pág. 75 a 79 del cuaderno principal); se ordena oficiar a la Oficina Registro de Instrumentos Públicos de Armenia informando lo pertinente. Por el Centro de Servicios, líbrese y remítase la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXADER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

**(Estado 065 del 02 de mayo de 2023)**

*LMGR.  
(ARCHIVO 07)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f7897846f36eb8f831e5bdfa9cad10dd465d9c9e8dd18f45668c95719d8b495**

Documento generado en 28/04/2023 08:01:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**